

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 632/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 24/2023, convocado mediante Decreto N° 622/2023 D.E y destinado a la adquisición de broza común para llevar adelante obras dentro del convenio denominado "Caminos rurales" y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Tayreta S.A., con domicilio en Ruta N° 14 Km 135,5 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos,
- Maiztegui Luis Roman, con domicilio en Puerto Capichuelo de la Ciudad de Colonia Elia, Entre Ríos,
- M.L. S.R.L., con domicilio en Calle Presbítero Allais N° 2738 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos,
- Echeverría Valentín Eduardo, con domicilio en Calle Constitución N° 246 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- La Pedrera S.R.L., con domicilio en Calle Urquiza N° 338 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos,
- Martínez López Juan Antonio, con domicilio en Calle Irazusta N° 1250 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma *Tayreta S.A.*, quien cotiza el ítem N° 1, por una oferta global de pesos seis millones doscientos treinta y tres mil noventa y uno con 00/100 (\$ 6.233.091,00), monto con IVA incluido,

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar la recibida, recomienda adjudicar los ítems a la única presentada,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.T.: 20-253746-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.T.: 20-27602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 24/2023, convocado mediante Decreto N° 622/2023 D.E y destinado a la adquisición de broza común para llevar adelante obras dentro del Convenio denominado "Caminos rurales".-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE el ítem N° 1 a la Firma Tayreta S.A., por una oferta global de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y UNO con 00/100 (\$ 6.233.091,00), monto con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta Especial N° 39 "Caminos Rurales".-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 30 de Octubre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

